

Río Cuarto, 2 de mayo de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por la Vicedirectora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), referida al reconocimiento de la materia: *Estrategias de Desarrollo para el Liderazgo Quirúrgico (5310)*, como asignatura electiva, para la estudiante Marianella Belén MORES (D.N.I. 39.419.842), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante MORES está inscripta en la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, Versión 1.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura *Estrategias de Desarrollo para el Liderazgo Quirúrgico (5310)* como: electiva aprobada (Tomo 1165, Folio 137, fecha 31/10/2022).

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la asignatura: *Estrategias de Desarrollo para el Liderazgo Quirúrgico (5310)* - 60 hs.- con una calificación de 9 (nueve) puntos, con fecha 31 de octubre de 2022 para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 como asignatura electiva para la estudiante **Marianella Belén MORES** (D.N.I. 39.419.842).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 230/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 03 de mayo de 2023, 15:27 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230503-6452a79bb419e**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas